SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

IDENTIFICADOR DEL PRODUCTO: REVESTA 204 - Epoxy Poliamina (ENDURECEDOR) Color: Incoloro (Transparente)

CÓDIGO / IDENTIFICADOR ORIGINAL: REV-204-B

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla - Componente B (Endurecedor) de sistema bicomponente.

USO PERTINENTE IDENTIFICADO: Recubrimiento epoxi poliamina sin solvente, alta resistencia química y mecánica.

RESTRICCIONES DE USO: No usar sin la resina correspondiente. No ingerir.

NOTA DE APLICACIÓN DEL SISTEMA BICOMPONENTE: Esta HDS corresponde exclusivamente al Componente B (Endurecedor). El componente complementario del sistema posee una HDS independiente y no debe utilizarse la clasificación, etiqueta ni transporte de una mezcla para describir la otra.

DATOS DEL PROVEEDOR EN CHILE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA.

RUT: 96.653.100-2

GIRO: Distribuidor de pinturas industriales

DIRECCIÓN: Av. Américo Vespucio 1391, Local 13, Quilicura, Región Metropolitana, Chile.

CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl

NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

RESPONSABLE TÉCNICO

NOMBRE: Alberto Baeza S.

CARGO: Jefe de Bodega

CORREO ELECTRÓNICO: logistica@revesta.cl

NÚMERO DE TELÉFONO: +56 9 9499 9033 / +56 2 2627 1554

INFORMACIÓN DEL FABRICANTE ORIGINAL

NOMBRE: REVESTA S.A.I.C.

DIRECCIÓN: Av. Mitre 1249 - (B1604AKE) Florida - Buenos Aires - Argentina.

NÚMERO DE TELÉFONO: (+54 11) 4760-5167 / 4761-5837

CORREO ELECTRÓNICO: pinturas@revesta.com.ar

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CITUC EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS (CHILE): +56 2 2635 3800 - línea pública de orientación toxicológica disponible 24/7.

CONDICIÓN DEL SERVICIO EN CHILE: Se consigna la línea pública CITUC como orientación toxicológica 24/7. El proveedor en Chile debe asegurar que el servicio de emergencia utilizado disponga de esta HDS y de la información necesaria del producto, conforme al D.S. N°57/2019, art. 275.

EMERGENCIA DEL FABRICANTE (24 H, ARGENTINA): Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160, según FDS original REVESTA S.A.I.C. Este número no sustituye el teléfono de emergencia exigido en Chile.

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O LOS PELIGROS

CRITERIO DE LECTURA DE LA SECCIÓN 2: La clasificación, pictogramas, palabra de advertencia, indicaciones H y consejos P siguientes corresponden exclusivamente al Componente B (Endurecedor).

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

CLASIFICACIÓN SGA / D.S. N°57: Toxicidad aguda oral - Categoría 4 (H302); Toxicidad aguda dérmica - Categoría 4 (H312); Corrosión cutánea - Categoría 1B (H314); Sensibilización cutánea - Categoría 1 (H317); Peligroso para el medio ambiente acuático (crónico) - Categoría 3 (H412)



PICTOGRAMAS DE PELIGRO SGA: (GHS05, GHS07)

PALABRA DE ADVERTENCIA: PELIGRO

INDICACIONES DE PELIGRO SGA: H302+H312: Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel. H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA: P260: No respirar los vapores ni la niebla. P280: Usar guantes y equipo de protección para los ojos / la cara. Usar máscara de aire fresco. P305+P351+P338: En caso de contacto con los ojos: enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. P370+P378: En caso de incendio: utilizar extintores de polvo seco o espuma.

OTROS PELIGROS / INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Amina cicloalifática modificada: corrosiva para piel y ojos, puede producir sensibilización cutánea. Es posible la sensibilización/reacción alérgica incluso con concentraciones muy bajas.

TRANSPORTE: Clasificación no determinable de forma definitiva con los antecedentes disponibles. La FDS fuente es internamente contradictoria ("No regulado" junto con UN1263/GE III). No se asigna ONU, clase ni grupo por inferencia. Ver Sección 14 y Sección 16.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

TIPO DE PRODUCTO: Mezcla / componente de sistema bicomponente.

Los componentes se reproducen con el nivel de detalle declarado en la HDS/FDS fuente y se contrastan contra el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe una entrada CAS exacta. La ausencia de una entrada exacta no se interpreta como ausencia de peligro y no se completan clasificaciones por inferencia.

COMPONENTE / DESCRIPCIÓN	CAS / IDENTIFICADOR	CONCENTRACIÓN	CLASIFICACIÓN / INFORMACIÓN
Amina cicloalifática modificada (formulación particular)	Secreto comercial	60-100 %	Secreto comercial declarado por el fabricante. Fuente: Corrosión cutánea 1B (H314); Lesión ocular grave 1 (H318); sensibilización; peligro acuático. No se asigna CAS por inferencia.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

INHALACIÓN	Llevar al aire fresco. Restaurar la respiración normal. Tratar sintomáticamente. Avisar al médico.
CONTACTO CON LA PIEL	Lavar con abundante agua y jabón. Quitar la ropa contaminada. Consultar al médico si la irritación persiste.
CONTACTO CON LOS OJOS	Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos y conseguir atención oftalmológica inmediata.
INGESTIÓN	Beber 1 o 2 vasos de agua para diluir. Nunca administrar nada por boca a una persona inconsciente. No inducir el vómito. Consultar inmediatamente con un médico o un centro de toxicología.
NOTA PARA EL MÉDICO	Tratar sintomáticamente. No se dispone de antídoto específico.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable
LÍMITE INFERIOR DE EXPLOSIVIDAD	No aplicable
LÍMITE SUPERIOR DE EXPLOSIVIDAD	No aplicable
INFLAMABILIDAD	No inflamable / no aplicable
MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS	Espuma, CO_2, polvo químico seco. Puede usarse agua para enfriar los recipientes y prevenir el exceso de presión o explosiones por exposición a calor extremo.
PELIGROS ESPECÍFICOS DE FUEGO/EXPLOSIÓN	Recipientes cerrados pueden explotar por aumento de presión si están expuestos a calor elevado. Mantener aislado de equipo eléctrico, chispas, calor y llama abierta.
MEDIDAS ESPECIALES PARA EL PERSONAL DE EMERGENCIA	Usar equipo de protección personal completo y equipo de respiración autónoma. Puede usarse agua para enfriar los recipientes y prevenir el exceso de presión o explosiones por exposición a calor extremo.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO/DERRAME ACCIDENTAL

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Eliminar las fuentes de ignición. Evitar respirar los vapores. Ventilar el área. Usar materiales inertes y absorbentes para la limpieza. No usar aserrín. Recoger el material con equipo antichispa y colocarlo en recipiente separado. Mantener alejado de desagües y albañales. Notificar a las autoridades locales si se teme o ha ocurrido un derrame significativo.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

7.1 Manipulación

Ser precavido cuando se vierte. Evitar aspirar el polvo del lijado. No soldar ni cortar con llama envases vacíos.

7.2 Almacenamiento

Mantener los recipientes cerrados y en posición vertical cuando no están en uso. Almacenar en áreas frescas, secas y bien ventiladas. Evitar almacenamiento prolongado con temperaturas superiores a 38°C. Las condiciones de almacenamiento, incompatibilidades y cantidades máximas permitidas deben cumplir estrictamente con el Decreto Supremo N° 43 (MINSAL), Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Nota normativa (Chile): Los límites de tolerancia biológica y los límites permisibles de exposición ocupacional deben ajustarse al Decreto Supremo N° 594 (MINSAL), Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.

CONTROLES DE INGENIERÍA / VENTILACIÓN	Implementar controles administrativos y técnicos para reducir la exposición.

2

PROTECCIÓN RESPIRATORIA	Usar máscaras certificadas NIOSH/MSH capaces de eliminar la combinación de partículas sólidas y líquidas y vapores. Seleccionar la máscara adecuada según el método de aplicación (pincel, rodillo o soplete).
PROTECCIÓN DE MANOS	Guantes de protección química resistentes a solventes.
PROTECCIÓN OCULAR	Antiparras con elementos transparentes resistentes a los solventes, que prevengan salpicaduras. No usar lentes de contacto durante la aplicación.
PROTECCIÓN DE LA PIEL / CUERPO	Overoles, guantes y calzado de protección que prevengan el contacto con la piel. Equipo a prueba de chispas y explosiones cuando corresponda.
MEDIDAS DE HIGIENE	Lavarse cuidadosamente después de manipular el producto y antes de comer, fumar o usar sanitarios. Lavar la vestimenta contaminada antes de reutilizar. Destruir el calzado absorbente de cuero que no pueda descontaminarse.

NOTA NORMATIVA CHILE: Los límites de exposición ocupacional aplicables deben verificarse conforme al D.S. N°594/1999 para las sustancias efectivamente identificadas por CAS. Cuando no existe identificación inequívoca o no hay límite específico aplicable, no se inventan valores de exposición.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

COV (compuestos orgánicos volátiles) |

ESTADO FÍSICO	Líquido
COLOR	Incoloro (Transparente)
OLOR	Solvente
PH	No aplica
PUNTO DE EBULLICIÓN	No aplicable
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable
DENSIDAD RELATIVA	1 kg/l
SOLUBILIDAD EN AGUA	No soluble en agua
VELOCIDAD DE EVAPORACIÓN	No aplicable
DENSIDAD DE VAPOR	Más pesado que el aire

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE	Calor, llamas abiertas o chispas.
MATERIALES INCOMPATIBLES	Oxidantes fuertes, ácidos y álcalis.
PRODUCTOS PELIGROSOS DE DESCOMPOSICIÓN	CO, CO2, aldehídos, gases y humos tóxicos (por incendio, combustión o soldadura).
PELIGRO DE POLIMERIZACIÓN	No ocurrirá bajo condiciones normales.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Es posible la sensibilización/reacción alérgica, incluso con concentraciones muy bajas de producto en personas sensibles. En contacto con piel u ojos provoca quemaduras, pudiendo causar lesiones oculares irreversibles. Por inhalación provoca irritación. Por ingestión provoca quemaduras; pequeñas cantidades pueden causar perturbaciones considerables en la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. El vertido directo de este producto provoca además una alteración severa e inmediata del pH en medios acuáticos debido a la naturaleza fuertemente alcalina de sus componentes (aminas libres), resultando en toxicidad aguda letal para la fauna y flora local.

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

GESTIÓN DE RESIDUOS: No descargar a alcantarillado, suelo o cuerpos de agua. Segregar producto remanente, absorbentes y envases contaminados en recipientes compatibles, cerrados y rotulados.

D.S. N°148/2003: La clasificación final del residuo debe evaluarse al momento de su generación según su condición real y las características de peligrosidad aplicables. Gestionar mediante transportistas y destinatarios autorizados cuando corresponda.

ANTECEDENTE DEL DOCUMENTO FUENTE: Disponer los residuos y envases vacíos en recipientes separados, adecuados y cerrados, conforme al Decreto Supremo N° 148 (MINSAL), Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos, y a la normativa regional/municipal aplicable.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

COMPONENTE B - ENDURECEDOR

DENOMINACIÓN DE EMBARQUE (NU)	No determinada con respaldo suficiente.
CLASE DE RIESGO	No determinada con respaldo suficiente.
NÚMERO UN/NA	No asignado.
GRUPO DE ENVASE	No asignado.

APLICACIÓN EN CHILE: Para transporte terrestre de cargas peligrosas, aplicar D.S. N°298/1994 y modificaciones, además de la clasificación e identificación aplicable según NCh382/NCh2190 cuando corresponda.

NOTA DE TRANSPORTE: La clasificación se aplica por componente. Denominación de embarque, número ONU, clase y grupo de embalaje deben interpretarse conjuntamente y no deben mezclarse entre A y B. Las discrepancias del documento fuente se explican en la Sección 16.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

D.S. N°57/2019	Reglamento de clasificación, etiquetado y notificación. Etiqueta SGA separada para A y B según Sección 2; no usar una etiqueta común para ambos envases.
NCH2245:2021	Referencia técnica para la estructura y contenido de las 16 secciones de la HDS.
D.S. N°594/1999	Condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo; verificar límites ocupacionales de las sustancias efectivamente identificadas.
D.S. N°43/2015	Reglamento de almacenamiento de sustancias peligrosas. Requisitos según clase, cantidades e instalación; la clase de transporte no define por sí sola la bodega.
D.S. N°148/2003	Reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos; aplica cuando el producto o materiales contaminados se convierten en residuo peligroso.
D.S. N°298/1994 Y MODIFICACIONES	Regula el transporte terrestre de cargas peligrosas por calles y caminos cuando corresponda.
NCH382 / NCH2190	Referencias técnicas aplicables a clasificación e identificación para transporte cuando corresponda.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

CONTROL DE CAMBIOS: V1 - Emisión inicial comercial en Chile para el Componente B (Endurecedor). Documento separado del componente complementario para mantener independencia de composición, clasificación, etiqueta y transporte conforme al D.S. N°57/2019.

DOCUMENTOS FUENTE: REVESTA 204 - Epoxy Poliamina (ENDURECEDOR), código REV-204-B, HDS/FDS REVESTA S.A.I.C. 2026; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL para coincidencias CAS exactas; normativa chilena citada en Sección 15.

OBSERVACIONES SOBRE DOCUMENTO FUENTE: Componente A (Resina): la fuente presenta inconsistencias entre el resumen y la tabla detallada; el punto de inflamación de 29,4 °C respalda Líquido inflamable categoría 3/H226. La toxicidad por aspiración categoría 1 se normalizó a H304. Se integró H317 desde la lista detallada y se mantienen H318/H334 al estar expresamente declarados por el fabricante. Componente B (Endurecedor): el resumen de peligros no concuerda con las Secciones 2.2, 5, 9, 11 y 12; se adopta el conjunto H302+H312/H314/H317/H412 por ser el bloque internamente respaldado. El punto de inflamación figura “No aplicable” y la fuente no respalda clasificación como líquido inflamable. En transporte, la documentación del fabricante ha presentado simultáneamente “No regulado” con UN1263/grupo III, combinación internamente incompatible; por esta razón esta HDS NO asigna número ONU, clase ni grupo

al Componente B y exige confirmación escrita del fabricante antes de usar una clasificación de transporte para ese componente. En esta emisión V1 se incorporó la composición/CAS declarada por la fuente y se contrastó con el Listado Oficial MINSAL 2026. Las diferencias entre clasificación de sustancias de S3 y clasificación de la mezcla en S2 se mantienen diferenciadas y documentadas; no se desclasifica una mezcla únicamente por la ausencia de un peligro en un ingrediente individual.

FECHA DE CREACIÓN: 28-09-2026

FECHA DE REVISIÓN ACTUAL: 28-09-2026

FECHA DE PRÓXIMA REVISIÓN: 28-09-2029, sin perjuicio de actualización anticipada cuando exista nueva información relevante o cambios regulatorios conforme al D.S. N°57/2019.

MÉTODO DE EVALUACIÓN: Homologación basada en la FDS original del fabricante correspondiente a este componente, revisión cruzada S1-S16 y contraste normativo chileno. No se transfirió información del componente complementario. Categoría/código H, pictogramas, palabra de advertencia y transporte se revisaron con la evidencia disponible. Los conflictos no resolubles se documentan expresamente; no se realizaron ensayos propios ni se completaron datos por inferencia.

TRAZABILIDAD CAS: La fuente actualizada individualiza CAS/rangos para la Resina. Se contrastaron 25068-38-6 y 123-86-4 con el Listado Oficial 2026. CAS 14808-60-7 no presentó entrada exacta en el listado consultado. El Endurecedor mantiene identidad como formulación particular/secreto comercial y no se asigna CAS por inferencia.

AUDITORÍA DE PRELIBERACIÓN: Se completó revisión técnica integral de las 16 secciones, incluyendo coherencia S2-S3-S9-S14-S16, correspondencia categoría/código H, palabra de advertencia, prioridad de pictogramas SGA, CAS/concentraciones declarados por el fabricante, contraste de CAS con el Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026) MINSAL cuando existe coincidencia exacta, y revisión de transporte como bloque inseparable de designación, número ONU, clase y grupo de embalaje. Los datos no demostrables se mantienen expresamente como no disponibles o no determinados; no se completaron por inferencia.LIMITACIÓN DE TRANSPORTE REV-204-B: La clasificación de transporte permanece pendiente de confirmación escrita de REVESTA S.A.I.C. Antes de usar esta HDS para despacho, importación o declaración de mercancía peligrosa del componente Endurecedor, debe obtenerse confirmación de designación oficial, ONU, clase y grupo de embalaje, o confirmación expresa de que no está regulado.

CHECKPOINT ADUANAS / CDA: Documento reestructurado como HDS independiente del Componente B. Se verificaron Sección 2 y pictogramas, trazabilidad de CAS/concentraciones, coherencia con propiedades físicas, y Sección 14 como conjunto designación-ONU-clase-grupo. Se aplicó el criterio de no inferencia y se documentaron las limitaciones de fuente. Los pictogramas se presentan a 15 mm como criterio visual interno HDS-Chile.

ABREVIACIONES: CAS: Chemical Abstracts Service; D.S.: Decreto Supremo; EPP: elementos de protección personal; HDS: Hoja de Datos de Seguridad; IATA: International Air Transport Association; IMDG: International Maritime Dangerous Goods; LPP: Límite Permisible Ponderado; NU/UN: Naciones Unidas; SGA/GHS: Sistema Globalmente Armonizado.

INDICACIONES DE PELIGRO REFERENCIADAS: H226, H302, H304, H312, H314, H317, H318, H334, H411 y H412. El texto completo se presenta en la Sección 2.

REFERENCIAS: D.S. N°57/2019; NCh2245:2021; Listado Oficial de Clasificación de Sustancias (2026), MINSAL; D.S. N°594/1999 y modificaciones; D.S. N°43/2015; D.S. N°148/2003; D.S. N°298/1994 y modificaciones; NCh382:2021; NCh2190:2019; Oficio Circular N°0147/2025 del Servicio Nacional de Aduanas; Res. Ex. N°15/2023 MINSAL para control de importación cuando corresponda; HDS/FDS originales REVESTA S.A.I.C. indicadas precedentemente.

NOTA DE TRAZABILIDAD: Los datos ausentes o no verificables en la fuente se consignan como tales y no se completan por inferencia. La clasificación oficial de una sustancia individual no se traslada automáticamente a la mezcla sin aplicar los criterios correspondientes del D.S. N°57/2019. La línea CITUC indicada corresponde al número público de orientación toxicológica y no implica convenio particular entre REVESTIMIENTOS TECNICOS LTDA. y CITUC.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR: En este acto se deja constancia que la información vertida en el presente documento es oportuna y transparente, conforme a los requerimientos de las normas nacionales e internacionales, a su vez, se establece que el uso inapropiado de este producto, kit o sustancia, podría generar daños en las personas, propiedad privada y/o medio ambiente. Se aconseja leer detenidamente el presente documento y contactar a un experto para que lo oriente en caso de requerir asistencia.